



# A LUCHAR POR ESTA PLATAFORMA!

Señor Presidente de ANCAP  
Don Héctor Batlle Correa  
PRESENTE.

De nuestra consideración:

La Asamblea Representativa de la Federación Ancap, organismo de carácter resolutivo, integrado con delegados representantes de todos los sectores de la capital y filiales del interior del país, reunida el 24/8/72, ha resuelto dirigirse a Ud. y por su intermedio al Directorio de su Presidencia, a los efectos de reclamar las siguientes mejoras en el presupuesto a estudio para el año 1973.

## 1) SUELDO MINIMO DE \$ 60.000.

Nuestro reclamo se basa en la necesidad de recuperar el poder adquisitivo de los sueldos, en relación al aumento creciente del costo de vida. En el pedido de mejoras presupuestales elevado por nuestra Organización ante ese Directorio, en nota de fecha 14/3/72, tomábamos como base los sueldos que los funcionarios del Organismo percibíamos en enero de 1967, reclamando la recuperación del poder adquisitivo que los mismos tenían en esa fecha, teniendo en cuenta para ello el aumento del costo de vida operado entre enero de 1967 y enero de 1972. Con los aumentos perci-

bidos a partir del mes de julio último, con carácter de adelanto, a esa fecha (enero de 1972) aún restan recuperar el 10 %. Si a ello le agregamos el aumento experimentado en el costo de la vida en el primer semestre del presente año, según las estadísticas oficiales de la Dirección Gral. de Estadísticas y Censos, nuestro reclamo de aumento se sitúa en el 50 %, con un sueldo para el grado 4 de \$ 60.000. En cuanto a la fijación de los sueldos en los grados subsiguientes, reclamamos un estudio que determine una justa diferenciación de forma que las mismas guarden una correcta diferencia, de manera que éstas no sean demasiado pequeñas ni tampoco demasiado desproporcionadas, lo cual crea justificadas protestas, ya sean en uno u otro sentido.

## 2) PRIMA POR ANTIGUEDAD

Al respecto mantenemos el criterio sostenido en oportunidades anteriores en el sentido que éste era un justo estímulo para aquellos funcionarios que dedican largos años de vida al servicio de la institución. En virtud de ello es que entendemos que se debe mantener su valor, aumentando la misma en un 50 % llevándola a \$ 450 por año y por mes.

Además reclamamos se establezca un ajuste el cual se entraría a considerar una vez iniciado el año 1973, para de esa forma, observar los aumentos que experimente el costo de vida entre julio de 1972 y la fecha del ajuste.

### 3) BENEFICIOS SOCIALES.

Para que las primas que se perciben por este concepto mantengan su vigencia, en el sentido de que cumplan con el objetivo para el cual fueron creadas, deben ser actualizadas. Es por ello que reclamamos su elevación en la siguiente forma:

HOGAR CONSTITUIDO ..	\$	12.000
ASIGNACIONES FAMILIARES		
a) Hasta 6 años .....	\$	6.000
b) Edad Escolar .....	"	9.000
c) Liceal o U.T.U. ....	"	12.000
Prima por Casamiento ..	"	75.000
Prima por fallecimiento ..	"	100.000
Prima por Nacimiento ..	"	50.000

### ASISTENCIA AL NUCLEO FAMILIAR:

Los trabajadores del Ente que cuentan con asistencia médica integral a cargo de ANCAP se encuentran con el grave problema de que su familia está totalmente desamparada en este aspecto. Ello se ha visto agravado con el constante alza de las cuotas de las mutualistas, lo que determina que el funcionario se vea impedido de poder hacer frente al pago de la cuota respectiva. Cuando ANCAP comenzó a organizar la asistencia al cónyuge del funcionario, independientemente de si el hecho de que el Ente tomase a su cargo la organización también de la atención de la familia del trabajador, sea lo mejor, lo cierto es que los funcionarios vieran en esa iniciativa, la posibilidad de resolver este importante problema. Pero luego, éste quedó paralizado sin haberse dado a conocer las motivaciones que determinaron esta decisión.

Como este asunto a través del tiempo se ha agudizado, es que reclamamos que se encare en el presupuesto de 1973 y proponemos sea sobre la base de que ANCAP pague contra presenta-

ción de los recibos respectivos el importe de éste y hacerlo extensivo a los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

### 4) DESCONGELACION DEL 14º SUELDO.

Este beneficio inicialmente era percibido por el funcionario como "reparto de utilidades" y por su reclamo, fue incorporado definitivamente como décimo cuarto sueldo, lo que significó que los trabajadores contaran anualmente con catorce sueldos. El hecho de haber sido congelado el sueldo de diciembre de 1967, determina una sensible distorsión en el presupuesto del hogar de cada trabajador. Por lo antedicho, reclamamos que este catorce sueldo sea incorporado en el presupuesto de manera de que sea pagado con el sueldo de 1973.

Es importante hacer notar que la justeza de este reclamo ha sido reconocida por el propio Directorio quien lo incluyó descongelado en el presupuesto, resolvió otorgar \$ 7.000 como respuesta a nuestro reclamo hecho oportunamente y que no cubrió la diferencia. Hecho similar sucedió en el año 1972, donde el Directorio otorgó \$ 10.000, suma que no cubre la diferencia, pero que sin embargo está señalando lo justo de nuestro reclamo.

### 5) COMPENSACION POR LICENCIA.

La licencia anual a la que tienen derecho los funcionarios, es concebida como una forma, a través de la cual, el mismo tiene la posibilidad de descansar y recuperar sus energías físicas e intelectuales que ha sido desgastado a través del año de trabajo. Esta concepción que con la cual nosotros estamos de acuerdo, no siempre se cumple, debido a que en la mayoría de los casos el trabajador no cuenta con los mínimos re-

(sigue en pág. 4)

# SALUDAMOS A LOS COMPAÑEROS DEL TRANSPORTE POR LAS CONQUISTAS LOGRADAS

En una gloriosa asamblea, los trabajadores del Transporte, por una mayoría aplastante (tres mil contra treinta y cinco), resolvieron el levantamiento de la huelga, teniendo en cuenta los avances y las conquistas procesadas.

Lo digno de resaltar además, fue al terminar la ASAMBLEA, la actitud de TODOS los participantes, hubieran votado lo que hubieran votado, que DE PIE Y EN FORMA CLAMOROSA, DIERON VIVAS A LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, A LA FEDERACION OBRERA DEL TRANSPORTE Y A LA C.N.T.

## LAS CONQUISTAS OBTENIDAS

Así, en primer término, los compañeros tendrán el aumento no en diciembre como se decía por parte del Poder Ejecutivo, sino en octubre, lo que implica el reconocimiento de la razón del reclamo salarial de los trabajadores.

Segundo: Compensación por antigüedad para todos los obreros de todas las empresas que Amdet y Cutcsa reclaman desde hace 11 años.

Tercero: cumplimiento del 26 por ciento por doble tarea para los trabajadores de Comesa.

Cuarto: Evaluación de tareas.

Quinto: Equiparación del viático para los trabajadores interdepartamentales, con los viáticos de ONDA.

Sexto: cumplimiento del convenio ya firmado por ONDA con sus obreros, en lo que tiene que ver con equiparación del Interior con Capital.

Séptimo: Seguro de Enfermedad para AMDET.

Octavo: Comisión para estudiar la unificación de aportes para el taxímetro.

Noveno: Compromiso de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados en dar prioridad a la aprobación de la Ley de Bolsa de Trabajo para los trabajadores del SUTCRA.

O sea que, además del salario, TODOS LOS SECTORES QUE INTEGRAN LA FEDERACION OBRERA DEL TRANSPORTE, OBTIENEN CONQUISTAS, QUE SIGNIFICAN TAMBIEN SALARIO.

El gremio del transporte aprobó, prácticamente por unanimidad, la proposición única que llevó el Plenario de los Secretarios de los Sindicatos que in-

(viene de la pág. 2)

cursos económicos que son indispensables para poder hacer sus vacaciones. De ahí que la Asamblea Representativa preocupada por la salud y necesario descanso del funcionario, es que ha resuelto reclamar el pago de una compensación por licencia, lo cual equivaldría a la cantidad de días de licencia que tiene derecho el funcionario, que tendría que hacerse efectiva en el momento de comenzarla.

## 6) PAGO DE LA ESCALA DE 8 HORAS PARA ESPINILLAR Y JUANICO.

Este reclamo que ponemos a consideración de ese Directorio, lo hemos hecho desde hace mucho tiempo atrás en forma reiterada. Han habido promesas del Directorio de considerar y dar una respuesta concreta sobre este tema, que en nuestro concepto no resiste el menor análisis, desde el punto de vista de que al personal que hace 8 horas se le debe pagar por la escala correspon-

\*\*\*\*\*

## REVISTA SEGURIDAD

C. N. T.

### SUSCRIBASE

6. Números Anuales: \$ 1.000

### TEMAS:

- ★ Asignaciones Familiares
- ★ Salud
- ★ Previsión Social
- ★ Y muchos otros.

\*\*\*\*\*

diente y no por la de 6. En consecuencia, en esta nueva instancia presupuestal, esperamos que sea contemplada esta justa reclamación que ha venido siendo postergada.

## 7) INCORPORACION DEL HOGAR CONSTITUIDO AL SUELDO A LOS EFECTOS JUBILATORIOS.

Esta prima representa un importante porcentaje del total de las entradas de cada funcionario. El hecho de que en el momento de acogerse a los beneficios de la jubilación, el trabajador pierde el derecho al Hogar Constituido, determina que muchos compañeros no se acogan a este beneficio. Es en función de ello, y entendiendo que es injusto que las entradas sean rebajadas, es que planteamos la imperiosa necesidad de encontrar la forma que este beneficio no sea retirado en el momento de acogerse a la jubilación.

## 8) EVALUACION DE FUNCIONES.

Estimamos que a la altura en que se encuentra el estudio para la aplicación de la Evaluación de Funciones, se impone la inclusión en el presupuesto para el año 1973 de las provisiones necesarias para hacer frente al pago del resultado de dicho estudio, para el cual reclamamos que sea retroactivo a enero de 1973.

## 9) DESCUENTO DE LA CUOTA SINDICAL.

Nos limitamos a reiterar nuestra solicitud para que el Directorio tome las medidas necesarias a efectos de que la cuota sindical sea descontada por liquidación de haberes. Además queremos destacar que la medida tomada en su oportunidad, atenta evidentemente contra lo dispuesto en forma expresa por la Constitución de la República, como así también desvirtúa los convenios internacionales que nuestro país firmara con la

O.I.T. los que han sido convertidos en ley.

## 10) RESTABLECIMIENTO DE LAS LICENCIAS SINDICALES.

Solicitamos que por la vía correspondiente, se nos facilite nuestros desplazamientos dentro y fuera de los sectores de trabajo del Organismo, ya sea en Montevideo como en el Interior y también del y/o para el Interior. Por otra parte, existen disposiciones emanadas de la propia Oficina Internacional del Trabajo, en convenios realizados con Gobiernos miembros en los cuales se establece categóricamente, los derechos de los trabajadores a gozar licencias sindicales, cuando deben cumplir deberes gremiales en reuniones, gestiones, delegaciones, etc., realizadas dentro de sus lugares de trabajo o fuera de él, dentro del país o en el exterior.

Aclaremos que estas facilidades las solicitamos para aquellos compañeros que estén autorizados por nuestro Consejo Federal.

## 11) PARQUE DE VACACIONES Y/O RECUPERACION.

Los estudios y las experiencias que se han realizado, muestran que un factor muy importante a tener en cuenta desde el punto de vista social, humano y del rendimiento de cada trabajador, es el goce por parte de éste, de un período de descanso y recuperación adecuado junto a su familia. De ahí que se ha llegado a la lógica y justa conclusión de que las empresas deben propiciar a propiciar los medios materiales para que el trabajador y su familia puedan usufructuar de dicho descanso y recuperación.

Solicitamos el encaramiento de este importante tema, para lo cual nuestra Organización, en carácter de representante de los funcionarios, está dispuesta a dar su colaboración en todo lo que se estime necesario.

## 12) GUARDERIAS INFANTILES.

La sociedad moderna, se orienta con total justicia, a hacer efectiva a la mujer, el contar con las mismas posibilidades para que su participación dentro de la misma, sea igual a la del hombre. En ANCAP tenemos planteado de que las compañeras que son funcionarias del Instituto, se les presenta el complejo de no contar con un lugar adecuado para dejar a sus hijos mientras desarrollan su trabajo. Es en atención a esta necesidad, que la Federación se permite reclamar a ese Directorio el encaramiento de las soluciones pertinentes a través de la creación de guarderías infantiles.

Al respecto queremos hacer notar que en nuestro país, hay positivas experiencias al respecto, existiendo personal en el país, adecuadamente capacitado para atender este servicio.

Dar solución al mismo, será una importante contribución para que dicha funcionaria cuente con una adecuada solución a su problema de madre trabajadora.

## 13) COMISION DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO.

También queremos plantear que es aspiración de nuestra Organización el que el Directorio resuelva la integración de una Comisión con participación de la Federación, siguiendo de esta forma el criterio establecido por el Poder Ejecutivo en general para el estudio de conjunto de los presupuestos a nivel de la Mesa Sindical Coordinadora, lo que redundará en beneficio de la Institución y de los trabajadores.

Ante lo expuesto, entendemos que se impone que ese Directorio nos conceda una entrevista, a efectos de poder explicar en profundidad los temas planteados.

Esperando una respuesta a la brevedad, saluda a Ud. muy atte.

**Ingº. Jonás Steneri**  
(Presidente)

**Milton Montemar**  
(Secretario)

# Continúa con Toda Firmeza la Lucha de los Compañeros Ferroviarios

Hace ya casi 20 días que los compañeros de AFE iniciaron la huelga por tiempo indeterminado, en defensa de su salario, por la recuperación del Ferrocarril.

Pese a la disposición de los compañeros, ante la intransigencia del Gobierno, particularmente del Ministro Urraburu, no se ha podido llegar a una solución de este conflicto, en el cual, si bien está en juego el atraso en los pagos a estos compañeros, se reclama por parte de los trabajadores, el SALVAR AL FERROCARRIL, sacarlo de la situación de estancamiento a que ha sido llevado por una política de entrega a intereses privados.

## SOLIDARIDAD.

Muchas son las Organizaciones populares y sindicales que se han llegado

al local de la Federación Ferroviaria a traer su solidaridad moral y económica y dentro de ellas, los trabajadores de Ancap a través de su Organización.

En tal sentido, informamos a los compañeros que como producto de la colecta del quilo que realizamos, se les entregó a los compañeros ferroviarios 300 quilos de comestibles y \$ 36.000 en efectivo que se suman a lo que ya había entregado nuestra organizacazón.

Los compañeros ferroviarios nos han expresado su saludo a la solidaridad militante de los compañeros de Ancap, cosa obligatoria entre hermanos de clase.

**A los compañeros de AFE: Estamos con ellos. Su lucha es nuestra.**

## Acto Reintegro Destituídos

INVITAMOS A LOS COMPAÑEROS AL HOMENAJE QUE NUESTRO GREMIO LE BRINDARA A LOS DESTITUIDOS QUE CON LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES HAN SIDO REINTEGRADOS A SUS CARGOS Y A SUS LUGARES DE TRABAJO.

OCTUBRE 10 — HORA 20

Reclame su ticket. — VALOR: \$ 400

GUITARRAS Y FOLKLORE.

tegran la FOT en razón de que se habían logrado objetivos de trascendental importancia comprometidos por el Ministro de Trabajo y por haber conquistado adelantar por lo menos dos meses el aumento de salarios QUE ANTES EL GOBIERNO HABIA ASEGURADO QUE RECIEN SE OTORGARIA A FIN DE AÑO tal como se había comprometido con el F.M.I.

Estos fueron los hechos que tuvo en cuenta el gremio con una gran lucidez. Porque el gremio del transporte tuvo que ir a la huelga luego de haber agotado durante ocho meses todas las gestiones, de haber golpeado todas las puertas de los organismos oficiales de las empresas, sin haber recibido respuesta.

Por lo demás, los objetivos del gremio eran lograr un pronunciamiento sobre el salario, cosa que hizo el propio Presidente de la República, adelantando en meses la posición anterior y, si otros importantes puntos fueron contemplados, saludamos la actitud asumida por los trabajadores, pues esto permitió a una "escalada". La única escalada como se ha dicho ES LA ESCALADA DEL País" hasta justificaban un golpe fascista, argumentando que se estaba frente a una "escalada". al única escalada como se ha dicho ES LA ESCALADA DEL HAMBRE Y LA MISERIA.

Compañeros del Transporte que han establecido un Cantón en nuestro local durante el día que duró la huelga; compañeros de la FOT: Salud y VIVA LA UNIDAD, SOLIDARIDAD Y LUCHA!

\*\*\*\*\*  
**PERIODICO C. N. T.**

**¿ LO LEYO ?**

**RECLAMELO  
AL  
DELEGADO.**

**En próximo número  
NOTA DE LA FEDERACION**

**Precio: \$ 50**

\*\*\*\*\*  
**AUDICION**

**C. N. T.**

**DIARIAMENTE**

**12 y 45 horas**

**C X 30 — RADIO NACIONAL**

**MANTENGASE  
ENTERADO**  
\*\*\*\*\*

# Hacia el Gran

## ENCUENTRO NACIONAL POR SOLUCIONES

Nuestra Organización apoya en todos sus términos, la realización del Gran Encuentro Nacional por Soluciones, en el cual se conjuguen todas las fuerzas productivas y progresistas de nuestro país para discutir y elaborar las soluciones que necesita el país ante la grave crisis por la que atraviesa el Uruguay, como nunca se ha conocido, como consecuencia de una política de clases, dirigida a favorecer un pequeño grupo de privilegiados (dueños de la tierra y los bancos, los frigoríficos y las financieras), en contraposición con los intereses de todo el pueblo.

Este evento, sin duda uno de los más trascendentales en la vida de los orientales, servirá para unificar en torno a un patriótico programa a aquellas fuerzas que reclaman salir del estancamiento económico de nuestro país; que reclaman el cese del derramamiento de sangre; y por una real pacificación con soluciones.

Los días 19 al 21 de octubre se vivirá este acontecimiento en el cual estará presente la Federación Ancap, aportando su experiencia de lucha, sus soluciones para Ancap junto al resto de la Mesa Sindical Coordinadora.

### Miércoles 27 **Concentración y Mitin** **Exp. Palacio Legislativo**

**POR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.**  
**POR LA INMEDIATA RESTITUCION DE LOS DESTITUIDOS BAJO**  
**MEDIDAS DE SEGURIDAD**  
**POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS SINDICALES.**

Este acto, convocado por la CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES y la COMISION POR LOS DERECHOS HUMANOS, se inscribe dentro de la lucha que viene desarrollando la clase obrera y el pueblo en defensa de los derechos inalienables de los orientales avasallados en estos momentos en nuestro país.

En tal sentido, se realizarán dos actos previos en Maroñas y Cerro - Teja para el jueves 21 y sábado 23.

**LLAMAMOS A LOS TRABAJADORES A PARTICIPAR EN ESTOS ACTOS COMO REAFIRMACION Y EXPRESION DE LUCHAR EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS.**

**JUEVES 21 — Hoha 19: VERACIERTO Y 8 DE OCTUBRE.**

**SABADO 23 — Hora 17 — Concentraciones previas:**

Llupes y La Marina, y

Grecia y México.

**Concentración final: PLAZA LAFONE.**